REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA - SECCION TERCERA

INFORMA A LA COMUNIDAD QUE:

A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2016, LAS SENTENCIAS QUE PROFIERA EL JUZGADO 31 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA SE NOTIFICARAN POR CORREO ELECTRONICO EN LOS TERMINOS INDICADOS EN LOS EN LA LEY 1437 DE 2011 Y EN SU DEFECTO POR ESTADO CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 203 DEL CPACA EN CONCORDANCIA CON EL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

LUISA MARCELA LOZANO TORRES
SECRETARIA